



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 18 de febrero de 2021, se ADMITIÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de RAMÓN DE LOS SANTOS VIDAL MONTES, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2020.00059.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: Jericó		
Solicitante:	Ramón de los Santos Vidal Montes	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 6.576.999	Norte: Partiendo desde el punto 267582 con coordenadas planas (norte: 2459554,71 y este: 4636090,52), en línea semirrecta dirección suroriente por los puntos 256673, 223264, 267581 y 223369, hasta llegar al punto 255441 (coordenada planas norte: 2458942,82 y este: 4637244), en una distancia de 1311,52 metros colindando con Alonso Vidal. Oriente: Partiendo desde el punto 255441 (coordenadas planas norte: 2458942,82 y este: 4637244,66) en línea quebrada, dirección sur hasta llegar al punto 256109 (coordenadas planas norte: 2458728,56 y este: 4636985,59), en una distancia de 814,64 metros colindando con la Quebrada Bejucal. Sur: Partiendo desde el punto 256109 (coordenadas planas norte: 2458728,56 y este: 4636985,59), en dirección norte y línea quebrada, pasando por los puntos 256016, 256264, 256277 y 255405, hasta llegar al punto 267593 (coordenadas planas norte: 2459242,31 y este: 4636064,13), en una distancia de 1104,89 metros colindando con Jorge Mestra. Occidente: Partiendo desde el punto 267593 (coordenadas planas norte: 2459242,31 y este: 4636064,131), en línea quebrada y dirección norte pasando por el punto 267534, hasta llegar al punto 267582 (coordenadas planas norte: 2459554,71 y este: 4636090,52), en una distancia de 323,96 metros colindando con predio de Ramón de los Santos Vidal.
Vereda:	Santo Domingo	
Corregimiento:	Bejucal	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-33295	
Número Predial:	23.855.00.00.00.0047.0027.0.0.000.0000	
Área solicitada:	31 hectáreas + 6284 mts ²	
Titular inscrito:	Ramón de los Santos Vidal Montes	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario